

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

52565 *Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Empresa y Conocimiento, Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública correspondiente al proyecto de ejecución de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 kV simple circuito, cambio topología, que conecta la futura subestación Cerdà, en el término municipal de Barcelona con la subestación Aeroport, en el término municipal de el Prat de Llobregat (Expediente 2016/34532).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y de acuerdo con la regulación establecida en los títulos VI y IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en el Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, Alcobendas, Madrid.

Expediente: 2016/34532.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública correspondiente al proyecto de ejecución de la línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 kV simple circuito, cambio topología, que conecta la futura subestación Cerdà, en el término municipal de Barcelona con la subestación Aeroport, en el término municipal de el Prat de Llobregat.

Término municipal afectado: Barcelona.

Presupuesto: 7.412.708,00 euros.

Finalidad: Aumentar el mallado de la red de transporte a 220 kV de la zona, favoreciendo al mismo tiempo una mejora general de la eficiencia en el transporte y en el apoyo al suministro de la demanda, lo que se traduce en una reducción de las pérdidas de la red en el conjunto del sistema.

Esta actuación aparece programada en el documento editado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, denominado "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020" aprobado por el Consejo de Ministros de fecha 16 de octubre de 2015.

El proyecto de la línea eléctrica subterránea no se encuentra incluido en los supuestos recogidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación

ambiental al tratarse de una línea que discurre íntegramente enterrada en suelo urbanizado, quedando por tanto excluida de este trámite.

Características principales de la línea subterránea:

Tramo subterráneo nuevo:

Origen del tramo: futura subestación Cerdà

Final del tramo: cámara de empalmes existente E3

Sistema: corriente alterna trifásica

Frecuencia: 50 Hz

Tensión nominal de la red (Un): 220 kV

Tensión más elevada de red (Us): 245 kV

Número de circuitos: 1

Número de cables por fase: 1

Tipo de cable: aislamiento seco XLPE

Sección de conductor: 2.000 mm² Cu

Cable de comunicaciones: 1 dieléctrico antirroedores de 48 fibras

Tipo de canalización: prisma hormigonado y perforación dirigida

Disposición de los cables: tresbolillo

Conexión de pantallas: Cross Bonding y Single Point

Número de cámaras de empalme SC: 4

Longitud aproximada de la línea subterránea: 3.251 m

En simple circuito: 2.477 m

En doble circuito, compartiendo obra civil con la futura línea Cerdà-Hospitalet:
472 m

Perforación horizontal dirigida: 302 m

Profundidad de soterramiento:

Canalización: 3,83 m

Perforación horizontal dirigida: 9,23 m

Capacidad térmica de transporte planificada: 400 MVA

Capacidad térmica de transporte de proyecto: 400 MVA

Tramo subterráneo existente de la línea simple circuito Aeropuerto-Zona Franca

Origen del tramo: cámara de empalme existente E3

Final del tramo: subestación Aeroport

Sistema: corriente alterna trifásica

Frecuencia: 50 Hz

Tensión nominal de la red (Un): 220 kV

Tensión más elevada de red (Us): 245 kV

Número de circuitos: 1

Número de cables por fase: 1

Tipo de cable: aislamiento seco XLPE

Sección del conductor: 1.000 mm² Cu

Cable de comunicaciones: 2 cables de 48 fo monomodo prot. ATR dieléctrica

Conexión de pantallas: Cross Bonding y Single Point

Número de cámaras de empalme: 3

Longitud aproximada: 2.064 m

Capacidad térmica de transporte: 400 MVA

Descripción del trazado de la línea:

Partirá de la posición GIS correspondiente en el interior de la futura subestación Cerdà que se construirá en la calle número 21 de la Zona Franca. La línea saldrá por el lateral oeste de la subestación para incorporarse a un vial posterior a la subestación, paralelo a la calle número 21. Discurrirá por este vial unos 300 m, en dirección oeste hasta alcanzar la avenida número 5 en la que se introducirá mediante un giro de unos 90° en dirección sur.

Desde la posición en la subestación Cerdà y hasta aproximadamente el punto kilométrico 0 + 295, durante todo el recorrido por la calle número 21, la línea Cerdà-Aeroport discurrirá en paralelo y en configuración de doble circuito con la línea Cerdà-Hospitalet. Ésta, al alcanzar la calle número 5, prosigue en dirección oeste para llegar a la avenida del Parc Logístic, mientras que la Cerdà-Aeroport se introducirá en la calle número 5.

Por la calle número 5 continuará unos 90 m hasta la calle número 22, a la que accede girando, unos 90° de nuevo, en este caso en dirección oeste. En esta calle número 22 se sitúa la primera cámara de empalmes CE1.

El trazado prosigue por la calle número 22 unos 90 m en dirección oeste, para alcanzar el aparcamiento de camiones existente en su margen izquierdo. El trazado se introducirá en este aparcamiento mediante un giro de 90° en dirección sur. Continuará en esta dirección por el margen este del aparcamiento durante unos 150 metros para alcanzar la calle número 24. Mediante un giro de 90° en dirección oeste, la línea se introduce en la calle número 24, por la que continúa 70 m, en las proximidades de su borde norte, hasta la rotonda de cruce con la calle

número 24 y la avenida número 3.

Entre los puntos kilométricos 0 + 500 y 0 + 750 el trazado volverá a discurrir paralelo, en configuración doble circuito, al trazado de la línea Cerdà-Hospitalet.

Alcanzada la rotonda del cruce entre la calle número 24 y la avenida número 3, el trazado se dirigirá en línea recta hacia la avenida número 3, cruzando la parte central de la rotonda y las vías de ferrocarril que entran en las instalaciones de SEAT.

En la avenida número 3, el trazado se sitúa en su margen occidental y junto al parterre central. Discurrirá en dirección sur unos 650 m hasta alcanzar la calle número 3. Antes de llegar a esta, cruzará las calles número 25 y número 27. En la calle número 25, la presencia de tres importantes colectores, con sus bóvedas a profundidades someras, y la existencia en superficie de una línea ferroviaria, obliga cruzarla mediante una perforación dirigida horizontal de 129 m de longitud.

Entre las calles número 25 y número 27 se localiza la segunda cámara de empalmes, CE2. En el cruce con la calle número 27 el trazado bordea la rotonda existente por su lado oriental continuando por este lado de la avenida número 3.

Alcanzada la calle número 3, el trazado la cruzará perpendicularmente, siguiendo dirección sur, introduciéndose en su margen sur mediante un giro de 90° en dirección este. Continuará por la calle número 3 unos 140 m, hasta llegar a la calle E de la Zona Franca, a la que accede mediante un giro de unos 90° en dirección sur, situándose en su margen occidental. A unos 150 metros del comienzo de la calle E se sitúa la cámara de empalmes CE3.

Continuará unos 1.400 m por el margen occidental de la calle E, manteniendo la dirección sur, hasta alcanzar la calle número 6. En su recorrido por la calle E cruzará la calle número 4, a unos 550 m de su inicio en la calle número 3. La calle número 4 tiene una vía doble de ferrocarril y dos importantes colectores, por lo que se cruzará mediante una perforación horizontal dirigida de unos 173 m de longitud.

Tras el cruce de la calle número 4, y después de recorrer unos 200 m por el margen occidental de la calle E, se colocará la cámara de empalmes CE4. En esta se alojará la caja Pat de fin del CB de la antigua línea Aeroport-Zona Franca, que ahora quedará constituido en su último tramo por el cable normalizado actual. A unos 720 metros de la CE4 alcanzará la calle número 6.

Alcanzada la calle número 6, la traza girará 90° en dirección oeste introduciéndose en el margen sur de esta calle para encontrar la cámara de empalmes E3 de la línea existente Aeroport-Zona Franca a unos 85m. En esta cámara finaliza la traza de la nueva línea conectándose con la existente mediante empalmes Cu 1000 mm² - Cu 2.000 mm².

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la instalación están recogidas en el proyecto de ejecución presentado "Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 kV simple circuito cambio topología Cerdà - Aeroport", firmado por el ingeniero técnico industrial Ricardo Barrio Romero colegiado número 22193 del Colegio de Ingenieros Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona, y visado en fecha 17 de diciembre de 2018 con el número 2018916723.

Afectaciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

De acuerdo con el art. 159 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad a los reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación;

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores;

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica;

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes en su caso necesarios a los fines indicados en el párrafo anterior.

Todo ello, con las limitaciones establecidas en el artículo 161 del citado Real Decreto y el alcance que se detalla en el anexo de este anuncio.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera, en la calle Pamplona, número 113, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Anexo: Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Término Municipal Barcelona

Parcela número	Propietario	Referencia catastral	Servidumbre subterránea (m2)	Superficie cámara de empalme y arqueta de telecomunicaciones (m2)	Ocupación temporal (m2)	Naturaleza del terreno
1	Consortio de la Zona Franca de Barcelona	7870748DF2777B	76	0	201	suelo sin edificar
2	Consortio de la Zona Franca de Barcelona	7870744DF2777B	1890	114	8019	suelo sin edificar
3	Consortio de la Zona Franca de Barcelona	7870736DF2777B	402	2	1486	suelo sin edificar
4	Ayuntamiento de Barcelona	08900A01209000	2813	118	10762	suelo sin edificar

Barcelona, 23 de octubre de 2019.- El Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, Xavier Borrás Freixas.

ID: A190068592-1